



GOBERNACIÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CP-SSD-622-2021		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA POYAR LAS AUDITORIAS MÉDICAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ETV EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL COMPONENTE DE ENDO-EPIDÉMICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA:	CARLOS ÁNGEL FAJARDO CARDOZO		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$29.078.000)		
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES		
CDP:	126 de fecha 22 de enero de 2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	
	1872	10 de mayo de 2021	
PÓLIZA	APLICA SI / NO	No. Póliza	Fecha de aprobación
	NO		
FECHA DE RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	06 de mayo de 2021		
FECHA DE INICIO:	10 de mayo de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de diciembre de 2021		

En la ciudad de Sincelejo - departamento de sucre, en las instalaciones de la secretaria de salud departamental, nos reunimos, **JUAN CARLOS GRANADOS VILLA**, en calidad de secretario de salud departamental. código 020 - grado 02 de la planta global de empleos del nivel central de la gobernación del departamento de sucre, y **CARLOS ÁNGEL FAJARDO CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.500.911, en calidad de contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos del contrato, esto es (estampilla pro-universidad de sucre, pro-electrificación rural, pro-cultura, pro-hospital, pro-adulto mayor y formularios y especies valorados), procedemos a dar

SUCRE
DIFERENTE



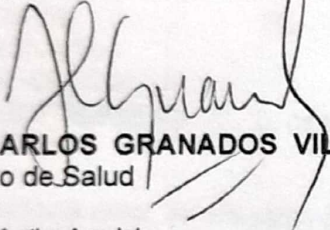
GOBERNACIÓN

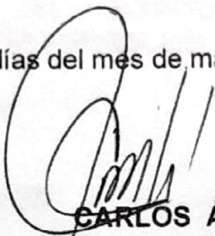
inicio a la ejecución del presente contrato, para lo cual se suscribe la presente acta de iniciación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA DETALLADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO 622-2021:

1. Apoyar los temas de capacitación a profesionales del área de la salud y efectuar seguimiento a la adherencia de las guías de las ETV en los municipios endémicos y donde se presenten los casos.
2. Realizar auditorías clínicas recurrentes y concurrentes para monitoreo de adherencias a guía de atención clínica de las ETV según lineamientos nacionales.
3. Realizar seguimiento en conjunto con prestación de servicios de la adherencia a la atención integral del caso y brindar asistencia técnica a la IPS correspondientes.
4. Apoyar investigación epidemiológica de campo.
5. Asistir a equipos funcionales, COVE, COVECOM, de las ETV.
6. Realizar informes mensuales de actividades.
7. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de mayo de 2021


JUAN CARLOS GRANADOS VILLA
Secretario de Salud


CARLOS ÁNGEL FAJARDO CARDOZO
El Contratista

Proyectó: Martha Agudelo
Oficina Jurídica